



OFERTA DE EMPLEO
Número 2025-90
NOMBRAMIENTO PUESTO NO REGULAR

TÍTULO:	Enfermera(o) Generalista (2 Puestos)	TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Especial
SALARIO BÁSICO:	\$2,750.00	TIPO DE JORNADA:	Completa (37.5 horas sem.)
SALARIO BÁSICO: Salario se establecerá a base de la preparación académica y experiencia del candidato de conformidad con la escala de retribución del Plan de Clasificación para el Personal No Docente de la Universidad de Puerto Rico.			
FECHA DE EMISIÓN DEL ANUNCIO:	19 de mayo de 2025		
ÚLTIMA FECHA PARA RADICAR:	20 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025		
QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR:	TODO CANDIDATO QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y ESPECIALES DEL PUESTO		

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Al momento de presentar su resumé personal, tiene que reunir los requisitos mínimos y especiales (de haber alguno) del puesto y acompañar copias de la evidencia de preparación académica: (diplomas, certificaciones de graduación, transcripciones de créditos con o sin grado, adiestramientos, cursos, entre otros), licencias profesionales vigentes (vitalicias y recertificaciones de licencias, verificaciones de licencias), colegiaciones profesionales vigentes (año en curso); y experiencias: certificaciones de empleo oficiales que incluyan: título, funciones, tipo de jornada (completa o parcial; de ser parcial, número de horas semanales o mensuales), fechas exactas (día/mes/año) de principio y terminación de la experiencia de empleo. Las certificaciones de empleo deben de originarse en la Oficina de Recursos Humanos de la agencia gubernamental o industria privada donde esté o estuvo empleado el candidato; o por la oficina autorizada a emitir este tipo de documento.

****DOCUMENTOS INCOMPLETOS Y CERTIFICACIONES DE EMPLEO QUE NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN, SEGÚN SOLICITADO, NO SERÁN ADMITIDOS NI PROCESADOS. NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA PREPARACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA QUE NO HAYA SIDO EVIDENCIADA AL MOMENTO DE RADICAR PARA ESTE ANUNCIO. ****

REQUISITOS MÍNIMOS:

Poseer Bachillerato, Licencia de Enfermera(o) Generalista, expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

REQUISITOS ESPECIAL:

Registro y recertificación vigente expedida por la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud, del Departamento de Salud de Puerto Rico. Ser miembro activo del Colegio de profesionales de Enfermería.

FUNCIONES:

- Ofrece cuidado directo de enfermería a participantes de los estudios clínicos en las instituciones de la Alianza y la comunidad en armonía con las normas, procedimientos y regulaciones del protocolo de investigación tales como: toma de signos vitales (presión arterial, pulso, respiración y temperatura), medidas antropométricas, realización de electrocardiograma y pruebas de fuerza, entre otros). De ser necesario, hace intervenciones de emergencia.
- Documenta su intervención con el/la participante en el expediente de investigación; notifica aquellos hallazgos significativos al investigador del estudio.
- Prepara al participante para la intervención del personal médico de estudio, y asiste al investigador/clínico en los procedimientos proveyendo la privacidad, comodidad, seguridad y asepsia necesaria. Promueve la práctica de los principios éticos de la investigación.
- Extrae muestras de sangre, recibe muestras de orina y otras muestras corporales, rotula las misma con la identificación del participante y las transporta al laboratorio para que sean procesadas.
- Administra productos de investigación (medicamentos, vacunas, etc.) conforme a los procedimientos establecidos por el estudio de investigación. Observa al participante por eventos adversos al producto.

Reporta evento al personal encargado, lleva a cabo medidas correctivas siguiendo órdenes médicas y documenta su intervención.

6. Promueve la práctica de los requisitos de la Ley de Privacidad (HIPAA) en el campo de la Investigación Clínica. Educa al participante del proyecto de investigación en los procedimientos e intervenciones a realizarse durante el estudio y mantiene la confidencialidad de los resultados.

Los candidatos interesados deben someter la documentación solicitada al decanato de Rectoría Departamento, La Alianza Hispana para la Investigación Clínica y Traslado. a la atención de la Sra. Ivette Molina Rivera. El teléfono para comunicarse es el siguientes: (787) 759-0306 ext. 231 o 228. El correo electrónico es: ivette.molina@upr.edu. PARA DETALLES VER EL ENCABEZADO DE ESTE AVISO (INFORMACIÓN *El Recinto de Ciencias Médicas no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, orientación sexual o identidad de género, origen, condición social, impedimento físico o mental, ni por ideas políticas o religiosas. *

APROBADO POR:


Sheila Tamara Soila González, MA
Directora Interina
Departamento de Gerencia de Capital Humano


María M. Santiago Morales, MBA
Decana de Administración

Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo M/M/V/I
P.O. Box 365067, San Juan PR 00936-5067 Tel. 758-2525